



ECOPOSITIVA

CONSORCIO FERREOBELÉN C&E – OTRAS CIUDADES
Propuesta
Núm. 260317 02YO

POZOS SÉPTICOS - Redes Hidrosanitarias

Bogotá (Av. El Dorado Con Cra 66)

Tocancipá

Gachancipá (Norte –Sur)

Samacá

Sogamoso

COD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA
RPE4	Servicio de disposición de aguas hidrosanitarias C/MARCA – BOYACÁ	KG	\$ 220 + IVA
TR 1	Transporte CAMIÓN VACÍO 10-12 M3 X 2 HORAS BOGOTÁ D.C	VIAJE	\$ 880.000
TR 1	Transporte CAMIÓN VACÍO 10-12 M3 X 2 HORAS TOCANCIPÁ	VIAJE	\$1.110.000
TR 1	Transporte CAMIÓN VACÍO 10-12 M3 X 2 HORAS GACHANCIPÁ (SUR – NORTE)	VIAJE	\$1.650.000
TR 1	Transporte CAMIÓN VACÍO 10-12 M3 X 2 HORAS SAMACÁ	VIAJE	\$2.901.566
TR 1	Transporte CAMIÓN VACÍO 10-12 M3 X 2 HORAS SOGAMOSO	VIAJE	\$4.078.860

Nota:

1. Hora adicional: \$300.000 para todas las sedes.
2. El valor del transporte hacia Gachancipá cubre ambas sedes. En caso de que el servicio supere las dos horas, se generará el cobro de un viaje adicional.



CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Para los cargues de residuos se envía conductor y auxiliar siempre y cuando sea avisado con anterioridad; mínimo un (1) día al área logística. De ser requerido más de un auxiliar, tendrá que ser revisado por las partes comerciales y administrativas.
2. El generador debe contar con los equipos necesarios para los cargues superiores a lo exigido por la normatividad, evaluando la carga máxima que puede soportar una persona.
3. El peso total del residuo peligroso incluye el peso del embalaje (canecas, contenedores plásticos y/o metálicos, estibas, big bag, bolsas y demás materiales que cumplan la función de embalaje); ya que estas al igual que la carga, son sometidas a tratamiento y posterior disposición final como lo establece la normatividad vigente.
4. Antes de empezar el convenio comercial se debe entregar la documentación requeridos para la creación de cliente o proveedor. (Formatos debidamente diligenciados, copia de cédula del representante legal, RUT - no mayor a 30 días, Cámara de Comercio - no mayor a 30 días, certificación bancaria – no mayor a 30 días)
5. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al generador, de acuerdo con la normatividad ambiental y sanitaria.
6. Los materiales deberán ser entregados en forma adecuada conforme lo establece la norma (envasado o empacado, embalado y etiquetado) para lo cual la empresa ECOPOSITIVA S.A.S. E.S.P. brindara la respectiva asesoría en caso de necesitarla. En caso de que las condiciones de entrega no se cumplan, **no podrán ser recepcionados** en la empresa y/o serán devueltos al cliente, teniendo en cuenta que este, debe cubrir el costo correspondiente al transporte generado para su retorno.
7. Se entrega certificado de disposición final de **TODOS LOS RESIDUOS**, ya sean aprovechables, peligrosos y/o especiales.
8. Para la disposición de residuos peligrosos y/o especiales se debe diligenciar el formato **C&A-FOR-007 INSCRIPCIÓN DE RESPEL** por lo menos tres días antes de realizar el cargue del residuo.



CONDICIONES DEL SERVICIO

9. Todas las operaciones dependen de la información que soporte el cliente (fichas de seguridad y caracterizaciones). En caso de un residuo peligroso o especial no declarado "El generador continuará siendo responsable en forma integral por los efectos ocasionados a la salud humana o al ambiente, de un contenido químico o biológico no declarado al transportador y a la autoridad ambiental." (Decreto 1076 de 2015).
10. ECOPOSITIVA facturara cada cargue máximo dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de su realización.
11. Las actas de disposición, las facturas y los pagos se realizarán con las cantidades inscritas, pesadas y diligenciadas en el formato solicitud de servicio en el momento del cargue; cualquier cambio o novedad se enviará un correo con la información correspondiente.
12. En caso de que la disposición de los residuos peligrosos o especiales requiera un pretratamiento especial, este se realizará según tabla de precios y se registrara en el certificado de disposición final.
13. No se certifica, no se paga, no se cobra cualquier residuo que no esté registrado en la solicitud de servicio.
14. Solo los servicios ambientales ofertados en materia de residuos peligrosos o especiales, orgánicos o servicio transporte tendrán un aumento de la tarifa al inicio del año según SMLV.
15. En caso de no realizar el servicio una hora después de presentarse el vehículo en las instalaciones, debido a inconvenientes del cliente como personal, zona de cargue, embalaje, etiquetado o por cancelación del servicio el mismo día del cargue, se cobrará el stand by del vehículo por un valor de \$200.000.
16. Los precios podrán ser modificados, ya sea por condiciones del mercado, del residuo o porque aplique un pre – tratamiento .
17. Después del cargue se envía consolidado ; en caso de no tener novedades o ajustes después de 2 días hábiles se pasará a facturar con las cantidades del consolidado.

JUNTOS POR UN AMBIENTE MÁS LIMPIO

Al aceptar esta propuesta, no solo estará gestionando adecuadamente sus residuos, sino que también contribuirá activamente a la protección del medio ambiente y a la construcción de un entorno más limpio y sostenible.

Acepto las condiciones acordadas dentro de la propuesta comercial Nro. **260317 02YO** de **Ecopositiva**

NOMBRE JORGE ANDRES BARRAGAN RUIZ

CÉDULA 1032476716

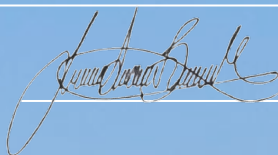
CARGO ING. AMBIENTAL

COMPAÑÍA CONSORCIO FERREOBELEN C&E

FIRMA PROPUESTA

FECHA 18/06/2026

FIRMA PROPUESTA



CORREO ingambiente.cfb@obrasgmc.com

